



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

Servicio de Contratación
de Servicios y Suministros

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En Santa Cruz de La Palma, en el Salón de Consejeros Pedro Pérez Díaz, siendo las 12:16 horas del día quince de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, convocados al efecto, y demás asistentes que están relacionados a continuación:

PARTE DE ASISTENCIA

- **Presidente Acctal. de la Mesa:** Don José Adrián Hernández Montoya (Vicepresidente Primero de la Corporación).
- **Vocales:**
 - Don Juan José Rodríguez Rodríguez (Director Acctal. de la Asesoría Jurídica).
 - Don Pedro Francisco Jaubert Lorenzo (Interventor Acctal.).
 - Don Pedro Jesús Acosta Rodríguez (Jefe de Servicio de Educación y Empleo).
 - **Excusa**
 - Doña Angelina Rosa Ramón Matos (Jefa de Servicio de Presidencia).
 - Don Alexis González Rodríguez (Jefe de Sección de Mantenimiento y Conservación de Edificios).
 - Don Miguel Ángel Morcuende Hurtado (Jefe de Servicio de Medio Ambiente)
 - **Excusa.**
 - Doña María Nieves Pérez Pérez (Jefa de Servicio de Acción Social)
 - Doña Nieves María Díaz López (Jefa de Sección de la Secretaría General).
 - Don Borja Perdomo Hernández (Consejero Insular del Área de Infraestructuras, Innovación y Nuevas Tecnologías y Ordenación del Territorio).
 - Don Juan Ramón Felipe San Antonio. (Portavoz del Grupo Coalición Canaria).
- **Secretaria Acctal.:** Doña Ana Isabel Álvarez Acosta, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.
- **Otros asistentes:** Doña Nieves Jesús Calderón Díaz, Jefa de Negociado de Asuntos Generales del Servicio de Contratación de Servicios y Suministros; y D. Alejandro Lorenzo Gil, Técnico adscrito al Servicio de Medio Ambiente.

A continuación, se procede al examen de los asuntos contemplados, en la correspondiente convocatoria, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Toma de conocimiento del informe técnico relativo a la valoración de los criterios subjetivos cuya ponderación depende de un juicio de valor de las propuestas presentadas a la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y anticipada del gasto, del contrato:

“SERVICIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL CABILDO DE LA PALMA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA” (EXP. 30/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

3.- Apertura del archivo electrónico Nº 3 que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente para la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y anticipada del gasto, del contrato:

“SERVICIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL CABILDO DE LA PALMA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA” (EXP. 30/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4.- Toma de conocimiento del informe técnico relativo a la valoración de los criterios subjetivos cuya ponderación depende de un juicio de valor de las propuestas presentadas a la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato:

“SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA FORESTAL LIGERA PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS DEL CABILDO DE LA PALMA” (EXP. 32/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

5.- Apertura del archivo electrónico Nº 3 que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria del contrato:

“SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA FORESTAL LIGERA PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS DEL CABILDO DE LA PALMA” (EXP. 32/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

ASUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Da cuenta la Presidencia del envío, mediante correo electrónico, del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2021.

No habiendo reparo alguno a su contenido, los miembros de la Mesa acuerdan, por mayoría, aprobar el acta mencionada, con la abstención de D. Juan José Rodríguez Rodríguez, D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, D^a. Angelina Rosa Ramón Matos, D. Alexis González Rodríguez, D^a. María Nieves Pérez Perez y D. Borja Perdomo Hernández, al no haber asistido a dicha sesión.

ASUNTO DOS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA DEL GASTO, DEL CONTRATO

“SERVICIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL CABILDO DE LA PALMA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA” (Expte. 30/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia recuerda a los miembros de la Mesa la única entidad licitadora presentada al procedimiento abierto, tramitación ordinaria y anticipada del gasto para el expediente de contratación del **“SERVICIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL CABILDO DE LA PALMA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA” (Expte. 30/2021/CNT)**, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (211.491,73 €)**, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de **197.655,82 euros**, y un IGIC (tipo impositivo 7%), que asciende a la cantidad de **13.835,91 euros**, que deberá soportar la Administración, y un **plazo de duración de DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de TRES (3) AÑOS:**

- **ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA (CIT TEDOTE) (NIF: G38660163)**

Seguidamente, la Presidencia da cuenta a los asistentes del informe de fecha 3 de septiembre de 2021, emitido por el Jefe de Sección del Servicio de Turismo, que presenta el siguiente tenor literal:

*“De conformidad con el acuerdo adoptado en la mesa de contratación, celebrada el día 20 de agosto de 2021, por el que solicita informe técnico de valoración de los criterios de valoración indicados en la cláusula 11.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, sobre la base de la documentación contenida en el Sobre n.º 2, y con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el procedimiento abierto **SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL CABILDO DE LA PALMA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**, procede emitir el siguiente,*

INFORME

Primero.- Las ofertas presentadas a la licitación propuesta corresponden a las siguientes empresas:

EMPRESA	NIF
CENTRO INICIATIVAS TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA	G38660163

Segundo.- Del estudio de la oferta presentada, y tras analizar el Pliego de Prescripciones Técnicas y los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede emitir la siguiente valoración:

“Las personas licitadoras incluirán en este sobre la documentación acreditativa del criterio de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (criterio establecido en el clausula 11.1.2, denominado: Propuesta Técnica).

Mejoras:

- Mejoras en los equipos de información.
- Ofrecimiento de servicios “extra” complementarios a la actividad.

<p>1.3.- <u>Mejoras:</u> Se valorarán todas aquellas mejoras presentadas, pudiendo obtenerse un máximo de 15 puntos en este apartado. Para que las mejoras sean valoradas deben tener relación con la actividad a realizar y resultar significativas dentro del entorno evaluado: Mejoras en los equipos de información (5 puntos); Ofrecimiento de servicios "extra" complementarios a la actividad (10 puntos)</p>	15 puntos
--	-----------

OFERTA DE CIT TEDOTE

Mejoras:

a) Ofrecimiento de servicios "extra" complementarios a la actividad (10 puntos)

-Gestión Coordinada:

Se gestionará la oficina en coordinación que el resto de oficinas bajo nuestra gestión (S/C de La Palma, Cancajos, El Paso, Tijarafe, Aeropuerto, Breña Alta, Tricias, Llano Negro y Museo del Gofio) pudiendo reforzar la información prestada con los datos disponibles desde cada una de ellas a la vez que ampliar y remitir al solicitante, en una consulta posterior, a cualquiera de las oficinas con el fin de ampliar el servicio bajo los mismos estándares.

-Gestión de Reservas:

Se llevarán a cabo y gestionará, llegado el caso, las reservas necesarias para el acceso a los diferentes puntos insulares que así lo requieran.

-Actividades de dinamización:

Las Oficinas de Turismo bajo la gestión del CIT Tedote, en coordinación, desarrollan actividades de dinamización dirigidas a nuestros visitantes, normalmente relacionadas con fechas puntuales del calendario y destacando particularidades de la cultura, tradición o gastronomía insular.

-Degustaciones:

Durante varios días a la semana, desde que las circunstancias derivadas de la COVID-19 lo permitan, se llevarán a cabo degustaciones regulares; los lunes plátanos frescos y/o secos, los miércoles se procede con la degustación de vinos y los viernes con los mojos de los tres tipos (picón, suave y verde).

Para mantener estas actividades y desarrollar otras degustaciones se dotará a la Oficina de nevera y microondas, además de servir de soporte y ayuda para el personal durante su jornada.

-Colaboraciones y otras actividades:

El CIT Tedote La Palma tiene también entre sus objetivos la promoción turística de la isla de La Palma, procurando toda clase de facilidades para que la estancia de nuestros visitantes, turistas, resulte grata, proporcionando cuantos datos, informes, etc. puedan ser de utilidad para el mejor conocimiento de nuestro entorno paisajístico y cultural, difundir las características del arte, arqueología, bellezas naturales, manifestaciones folclóricas, deportivas culturales, etc., por los medios gráficos, audiovisuales, escritos o hablados que se estime conveniente o cooperar en la organización de fiestas, manifestaciones artísticas, culturales o deportivas, exposiciones y demás certámenes culturales. Desde la oficina se potenciará estas relaciones y se informará sobre ellas al que nos visita.

-Realización de un boletín informativo semanal:

El personal técnico de las oficinas de turismo realiza una recopilación de las acciones realizadas a lo largo de la semana, así como los titulares de prensa más destacados, eventos culturales, datos sobre oferta formativa de interés para el sector, ayudas y subvenciones,

comercialización, videos y campañas promocionales de la isla y de Canarias, etc.. Además, se comunican en el boletín las nuevas empresas asociadas así como ofertas especiales y comunicados que las diferentes empresas deseen informar o difundir.

-Realización de un informe de conectividad semanal:

El personal técnico de las oficinas de turismo y en concreto parte del propuesto para llevar a cabo las funciones informativo en la oficina que nos ocupa realiza una actualización y recopilación constante de la conectividad aérea insular la cual se hará llegar al personal del Servicio de Turismo y personal general interesado si así lo pidieran.

-Refuerzo de personal en las escalas de cruceros y de mayor afluencia de visitantes.

Por la zona en la que está la oficina, se convierte en la principal receptora de cruceristas de cuantas hay en la Isla. Así, se reforzará los turnos, cuando se necesite, con personal cualificado, para atender a este sector, dado su volumen, de la manera más rápida y eficiente posible. La propia configuración de los mostradores de atención y de nuestro personal y horario en ellos se adaptará incluso a la propia demanda.

Puntuación asignada.- 10 puntos.

a) Mejoras en los equipos de información (5 puntos)

-Elaboración de Material Propio para la promoción.

El CIT Tedote elabora su propio material promocional complementario al elaborado por el Cabildo Insular de La Palma en el que se dividen por sectores a los que representa de forma que se puede promocionar la Isla de La Palma y las empresas de servicios con una imagen unificada y de calidad.

-Elaboración de callejeros.

A fin de facilitar en todo lo posible la experiencia a nuestro visitante el CIT Tedote elabora callejeros y mantiene su edición sobre el entorno próximo de la oficina.

-Elaboración de cartelería en diferentes idiomas y accesibles QR.

A fin de acercar al turista la información de la mejor manera posible y de hacérsela llegar de una forma clara, el CIT Tedote dota a sus oficinas con cartelería en los diferentes idiomas así como los enlaces QR correspondientes para que el visitante acceda de manera clara a la información que se le brinda.

-Equipación con TV como material de apoyo informativo.

Una buena imagen es primordial a la hora de que el visitante guarde un buen recuerdo de su visita a la oficina, así se dota a la oficina con una pantalla plana de 40" donde se reproducirán constantemente imágenes promocionales de la Isla así como el vídeo promocional con locución en 4 idiomas.

-Equipación de material Informático para el desarrollo de las funciones de la Oficina de Turismo.

Para un buen desarrollo de la actividad informativa es necesario la equipación informática correspondiente que acerque y facilite la información y labor a los técnicos/as y transmita la imagen de eficiencia al visitante. Así, se equipará con ordenadores e impresora las instalaciones.

-Utilización de las nuevas tecnologías.

En la gestión diaria de las Oficinas el CIT Tedote aboga por el uso de herramientas que facilitan la conectividad, y acercan al usuario la información. Así muchas de estas herramientas ayudan a nuestro personal a ofrecer una información de calidad y veraz además de actualizada, otras son esenciales para la confección de nuestros mapas y guías. Sirvan de ejemplo las que se detallan a continuación:

- Mooviapp.com, ayuda a facilitar información sobre movilidad entre diferentes puntos de nuestra isla a nuestros visitantes.

- La Palma open data. Este portal del Cabildo Insular de La Palma nos ayuda a confeccionar informes y en la información más detallada a nuestros visitantes.

- Skype: El uso de esta herramienta es esencial en el funcionamiento de nuestras oficinas, nos posibilita la coordinación instantánea entre todos los puntos de información y la resolución de dudas de una manera rápida eficaz y grupal.

- Youtube: Los recursos visuales acercan al visitante una realidad más clara, más general y atractiva. La magia de los enanos, o de nuestro cielo, por ejemplo sólo se puede explicar o hacer entender si se ve. Vídeos de Ypu Tube de nuestra isla son un elemento fundamental en nuestro día a día a fin de ofrecer una información lo más ilustrada posible.

Además de las indicadas se utilizarán otras como:

- Programas Google Earth+Street View.
- La Palma HD Meteo Live, para información meteorológica.
- Apalmet para imágenes de webcam de la isla.

-Equipación de expositores para material promocional:

Las experiencias que buscan los visitantes a menudo buscan estar apoyadas por diverso material más extenso. No obstante además de esto y en esta época precisamente, se dotará de 2 expositores TIPO VITRINA para este tipo de material a la OIT donde se acerque más aún la información al que la solicite y donde se evite el contacto directo con los mismos.

-Equipación de mostrador interactivo dotado de tablets informativas:

Se dotará a la oficina de información de 4 tablets con vinculación a la página de Visit La Palma así como a la APP Teneguía o cuyo valor informativo sea equiparable a fin de brindar información en los momentos de espera o bien para ampliar y buscar la solicitada buscando consolidar, además, la imagen de SMART Island en la puerta de entrada a nuestra isla. Estas tablets se sujetarán a un mostrador del que se dotará la oficina para su fijación y vinilado con las características visuales que se contemplan en el PCAP para uso y publicidad de imagen.

-Equipación de nevera y microondas:

A fin de poder desarrollar las actividades degustaciones nombrados en el punto 1.1 se dotará a la Oficina de nevera y microondas que también servirá de soporte y ayuda para el personal durante su jornada.

Por todo lo expuesto anteriormente, **la oferta presentada por el CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA CUMPLE con los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, en consonancia con lo establecido en la Cláusula 11.1.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.**"

Los miembros de la Mesa de Contratación, a la vista de lo expuesto, acuerdan, por unanimidad, asumir íntegramente el informe transcrito sobre la oferta presentada por la ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO

INSULAR TEDOTE LA PALMA (CIT TEDOTE) (NIF: G38660163) relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

ASUNTO TRES.- APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 3 QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA DEL GASTO, DEL CONTRATO “SERVICIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL CABILDO DE LA PALMA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA” (Expte. 30/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia recuerda a los miembros de la Mesa la única entidad licitadora presentada al procedimiento abierto, tramitación ordinaria y anticipada del gasto para el expediente de contratación del “SERVICIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL CABILDO DE LA PALMA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA” (Expte. 30/2021/CNT), por un presupuesto máximo de licitación que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (211.491,73 €)**, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de **197.655,82 euros**, y un IGIC (tipo impositivo 7%), que asciende a la cantidad de **13.835,91 euros**, que deberá soportar la Administración, y un **plazo de duración de DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de TRES (3) AÑOS:**

- **ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA (CIT TEDOTE) (NIF: G38660163)**

Seguidamente se procede a la apertura del archivo electrónico N° 3 que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente para esta licitación, con el siguiente resultado:

1. Precio ofertado 148.241,86€ IGIC(7%) 10.376,93€
(total 158.618,79€)

2. Medios humanos:

2. MEDIOS HUMANOS		
Se dispone para el desarrollo de las funciones del siguiente personal según necesidad		
PERSONAL	2.1 EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES	2.2 CONOCIMIENTO DE IDIOMAS ADICIONALES
BEATRIZ GONZÁLEZ MATOS (COOR)	19 AÑOS Y 3 MESES	
REBECA ABU-ASIR RODRIGUEZ	9 AÑOS Y 5 MESES	FRANCÉS, ITALIANO
VIRGINIE DUYVER	18 AÑOS Y 5 MESES	FRANCÉS, HOLANDES
MIGUEL ANGEL GUERRA PEREZ	8 AÑOS Y 9 MESES	FRANCÉS
SARA RODRÍGUEZ PÉREZ	4 AÑOS Y 3 MESES	
JESÚS MANUEL NEGRO PEREZ	28 AÑOS	
MARIA NIEVES CRUZ MORERA	17 AÑOS Y 6 MESES	
YARA FELIPE HORMIGA	6 AÑOS Y 1 MES	

3. Ampliación de horarios de oficina. Número de horas "extra" que se ofrecen sobre el horario obligatorio establecido en el PPT (horario mínimo obligatorio: de 8:30 a 18:30 horas los 365 días del año, incluyendo días festivos): 7 horas semanales extra (08:30-19:30)

Deberá incluirse en este sobre curriculum vitae del personal adscribir a la ejecución del contrato especificando, en su caso, aquellos extremos referidos al criterio de adjudicación nº 2, acompañado de la documentación acreditativa de las titulaciones académicas oficiales.

- Asimismo, se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios personales y materiales

- Personal con la cualificación y experiencia, al menos, arriba detallada según lo dispuesto en el punto 18.2.4.2 y según documentación adjunta (CV, VL y Titulaciones)

- materiales: material informativo propio, callejero, tv 40 pulgadas, ordenador, impresora, 2 expositores vitrina, mostrador interactivo con tablets. nevera y microondas (para apoyo personal y actividades)

- Los sujetos licitadores deberán **indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar:**

Sí. En este caso debe señalar su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

No

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Encargar al Servicio de Contratación de Servicios y Suministros la comprobación en la plataforma de licitación electrónica del Cabildo de que la oferta presentada por la ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA (CIT TEDOTE) (NIF: G38660163), no se haya incurrido en presunción de anormalidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la LCSP y en la cláusula 17.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- En caso de que la mencionada oferta no se encontrase en presunción de anormalidad, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA (CIT TEDOTE) (NIF: G38660163), previo informe que determine si su oferta cumple con los criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ASUNTO CUATRO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA FORESTAL LIGERA PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS DEL CABILDO DE LA PALMA" (EXP. 32/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia, tras la incorporación de D. Alejandro Lorenzo Gil, Técnico adscrito al Servicio de Medio Ambiente y Emergencias, recuerda a los miembros de la Mesa la única entidad licitadora presentada al procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del **“SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA FORESTAL LIGERA PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS DEL CABILDO DE LA PALMA” (EXP. 32/2021/CNT)**, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (290.000,00 euros)**, incluido IGIC; desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 271.028,04 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%) que asciende a la cantidad de 18.971,96 euros, que deberá soportar la Administración; y un plazo de ejecución (entrega del bien a suministrar) de TRES (3) MESES, sin posibilidad de prórroga:

- **INCIPRESA, S.A.U.** (NIF A36633600)

Seguidamente, la Presidencia da cuenta a los asistentes del informe de fecha 10 de septiembre de 2021, emitido por el Jefe de Sección de Montes adscrito al Servicio de Medio Ambiente, que presenta el siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo ordenado por la mesa de Contratación en el acto de apertura de proposiciones del CONCURSO tramitado para el suministro de “AUTOBOMBA FORESTAL LIGERA PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS DEL CABILDO DE LA PALMA” (EXP. 32/2021/CNT) por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (290.000,00 euros), incluido IGIC; desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 271.028,04 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%) que asciende a la cantidad de 18.971,96 euros, que deberá soportar la Administración; y un plazo de ejecución (entrega del bien a suministrar) de TRES (3) MESES, en relación con la única oferta presentada, se emite el siguiente informe:

1. CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

Examinadas las características del vehículo propuesto en la memoria técnica, se observa que cumple con el pliego de prescripciones técnicas que han servido de base para la licitación.

2. CRITERIOS nº 1: MEJOR PROPUESTA TÉCNICA

De conformidad con lo estudiado en la cláusula 11.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del pliego de Prescripciones Técnicas que rigen en este concurso, mediante procedimiento abierto, se emite valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, resultado el siguiente:

Criterios subjetivos (10 puntos) Mejor propuesta técnica. Se valorará el enfoque de la propuesta con arreglo a los siguientes subcriterios:		Valoración Empresa	Motivación
Curso de formación (Contenido mínimo recogido en la cláusula 13 de Pliego de prescripciones Técnicas): Valorándose positivamente su calidad, entendiéndose por tal, su duración, alcance del temario, y recursos didácticos empleados, respecto a los requisitos establecidos con el carácter de mínimos en el PPT.	3	2	Especifica número de horas, pero no reparto en días. Incluye medios audiovisuales, videos y prácticas. Incluye curso de formación de formadores.
Mantenimiento: Se tendrá en cuenta la capacidad de los encargados del mantenimiento, alcance, prestaciones y recursos a disposición del contrato.	3	1	No disponen de taller propio en la isla, aunque si taller móvil externo y personal y capacidad de suministro en Tenerife y La Palma.
Calidad Material: Se tendrá en cuenta la calidad del material empleado en la fabricación de la estructura, equipamientos, cabina, aporte de mejoras que incorpore en seguridad y prevención, tanto en el vehículo, como en sus sistemas de fabricación, ergonomía en carrocerías, incorporación de NNTT en cualquiera de los aspectos del vehículo contraincendios, reducción de consumos relacionados con el medio ambiente, así como uso de material biodegradable.	4	2	Se valoran los sistemas de seguridad en maniobras y ayudas a la conducción. (cámaras, sensores automáticos, sistemas antiempañamiento.

*A tenor de lo expuesto, se propone a la Mesa de Contratación una puntuación de 5 puntos a la Empresa **INCIPRESA, S.A.U.** (NIF A36633600)”*

Los miembros de la Mesa de Contratación a la vista de lo expuesto acuerdan, por unanimidad, asumir íntegramente el informe transcrito, y en su consecuencia, otorgar la puntuación referida en el citado informe a la entidad licitadora INCIPRESA, S.A.U. (NIF A36633600).

ASUNTO CINCO.- APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA FORESTAL LIGERA PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS DEL CABILDO DE LA PALMA” (EXP. 32/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia, tras la incorporación de D. Alejandro Lorenzo Gil, Técnico adscrito al Servicio de Medio Ambiente y Emergencias, recuerda a los miembros de la Mesa la única entidad licitadora presentada al procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del **“SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA FORESTAL LIGERA PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS DEL CABILDO DE LA PALMA” (EXP. 32/2021/CNT), por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (290.000,00 euros)**, incluido IGIC; desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 271.028,04 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%) que asciende a la cantidad de 18.971,96 euros, que deberá soportar la Administración; y un plazo de ejecución (entrega del bien a suministrar) de TRES (3) MESES, sin posibilidad de prórroga:

- **INCIPRESA, S.A.U.** (NIF A36633600)

Seguidamente se procede a la apertura del archivo electrónico Nº 3 que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente para esta licitación, con el siguiente resultado:

1. Precio ofertado (sin IGIC): 260.000,00

IGIC (tipo impositivo del 7% - De conformidad con el art. 59 Tres. 1d) de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales-): **18.200,00**

2. Reducción del plazo máximo de entrega (respecto al plazo máximo de entrega de 3 meses).

Marque con una x lo que proceda (sólo debe marcar una de las opciones):

2.1. Reducción de 15 días

2.2. Reducción de 10 días

2.3. Reducción de 5 días

3. Mejoras Técnicas respecto a las establecidas con el carácter de mínimas en el PPT (Indique lo que proceda):

3.1. Mayor Potencia del Vehículo ofertada: **190 CV (aumento de 10 CV)**

3.2. Menor altura del Centro de Gravedad ofertada: **1,558 mm.** Incluye anexo: CDG y VUELCO

3.3. Línea de Vida Instalada y Certificada: Si No

Incluye anexo: CERTIFICADO LINEA DE VIDA

4. Ampliación del plazo de garantía (respecto a los plazos mínimos establecidos en el PPT

4.1. Autobastidor o chasis. Ampliación ofertada en: **18 meses extra sobre el mínimo solicitado**

4.2. Carrocería y cisterna. Ampliación ofertada en: **24 meses extra sobre el mínimo solicitado**

4.3. Bomba y circuito cinemático. Ampliación ofertada en: **18 meses extra sobre el mínimo solicitado”**

A continuación, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se comprueba que la oferta

presentada no está incurso en baja o en presunción de anormalidad, en tanto que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el precio unitario ofertado no es inferior al precio unitario máximo de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Los miembros de la Mesa de Contratación a la vista de lo expuesto acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la entidad INCIPRESA, S.A.U. (NIF A36633600), previa emisión de informe técnico de valoración sobre los criterios previstos en la cláusula 11.1 del PCAP, y posterior comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 18 y 19 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 12:30 horas, por la Presidencia se da por concluida la sesión.

EL PRESIDENTE ACCTAL

LA SECRETARIA ACCTAL.

Diligencia: Se extiende la presente para hacer constar que el Acta de la sesión fue aprobada por los miembros de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, elevándose a definitiva, de lo que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA